

la misma, y ha reconocido por lo tanto la gran importancia que ella tiene en el bienestar general. En efecto: así la clase productora como la consumidora, que es la mas numerosa, desean que el legislador no olvide jamás, al tratar del acrecentamiento de los productos de las contribuciones y rentas de la índole de la de aduanas, que formará el objeto de nuestros estudios, que no es preciso atender únicamente á que aquellos sean tan cuantiosos como la posibilidad lo permita, á fin de disminuir el importe de las contribuciones directas, y que á ello solo se dirijan los esfuerzos del Gobierno. Es necesario tambien evitar con el mayor esmero que las medidas que se adopten con la tendencia de aquel propósito, dañen intereses respetables, pues han sido legítimamente adquiridos, y los cuales pueden experimentar graves perjuicios por efecto de cualquiera disposicion que se dicte, sin un maduro exámen de cuantos datos y documentos convenga tener en cuenta para el acierto.

Difícil, por no decir imposible, es satisfacer las exigencias de todos. El legislador debe procurar que se vean cumplidas, en cuanto sea dable, las pretensiones justas de la agricultura, de la industria, del comercio y de la navegacion, fuentes inagotables de la riqueza pública, no decidiéndose abiertamente por ningun sistema, que en el mero acto de ser sistema, es ya sospechosa su bondad, y desechando toda exigencia exagerada por lo que tenga de exclusiva. El Gobierno debe amparo y proteccion á todas las clases, pues todos los individuos forman parte de la nacionalidad española; y dichoso aquel que, sin separarse de esta senda, logre las simpatías de la generalidad, porque poca ó mas bien ninguna importancia merecen las declamaciones infundadas de las personas á quienes por miras interesadas descuenten sus actos arreglados á